

Fecha de Fijación: 06 de febrero de 2023

Fecha de desfijación: 10 de febrero de 2023



**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL  
DE DESCONGESTIÓN D-51**

Bogotá, D.C, 06 de febrero de 2023

223

Señor Presunto (a) infractor (a)  
**IRUMBE ROJANO MICHAEL RAUL**  
Ciudad.

**Asunto: Citación Audiencia Pública**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante Auto de Avoco del día 04 de Febrero de 2023, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado (PVA)** adelantado como presunto infractor (a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita a la hora y fecha indicadas a continuación:

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de citación:</b>                          | 20 de febrero de 2023  |
| <b>Hora de Citación:</b>                           | 5:10:00 p. m. (Tarde)  |
| <b>En caso de reanudación se cita para el día:</b> | 24 de febrero de 2023  |
| <b>Hora de reanudación:</b>                        | 5:10:00 p. m. (Tarde)  |
| <b>Lugar de Citación</b>                           | Inspección de Descongestión D-51, Edificio Furatena, 2do piso, Modulo 3 de la Secretaria Distrital de Gobierno |
| <b>Dirección:</b>                                  | Calle 12 C No. 8-53  |

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto infractor (a) **IRUMBE ROJANO MICHAEL RAUL** quien se identifica con **DEX** número **26497094**, encontrándose la siguiente conducta contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir, dentro de los expedientes que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

| ITEM | EXPEDIENTE DE POLICIA | EXPEDIENTE ARCO   | NO. COMPARENDO | CASO ARCO |
|------|-----------------------|-------------------|----------------|-----------|
| 1    | 11-001-6-2019-527907  | 2019634870121012E | 2              | 663856    |
| 2    | 11-001-6-2019-456515  | 2019514870131076E | 2              | 1808274   |
| 3    | 11-001-6-2019-476254  | 2019514870131766E | 2              | 1808825   |
| 4    | 11-001-6-2019-423615  | 2019634870117315E | 2              | 944530    |

No obstante, con ocasión de las medidas tomadas por razón de la pandemia -Covid 19-, tanto a nivel Nacional como Distrital, este Despacho ha dispuesto que el presuntos infractor antes relacionado podrá participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministre, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia al correo: [Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co](mailto:Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co).



Fecha de Fijación: 06 de febrero de 2023

Fecha de desfijación: 10 de febrero de 2023



**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL  
DE DESCONGESTIÓN D-51**

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrá solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia de que de no comparecer, deberá justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se les indica que, si ya efectuó el pago del comparendo o hizo curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Tatiana González C". The signature is fluid and cursive.

**TATIANA GONZALEZ CADAVID**

Inspector de Policía de Descongestión D-51  
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 0156 DEL 22/11/2022  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA SDG

Proyectó:  
LAURA VANESSA BEDOYA BUCURU  
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13

